

A LA MESA DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en el artículo 173.2 del Reglamento de la Cámara y a la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 que lo desarrolla, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, como consecuencia de la **INTERPELACIÓN 670/000035**.

El 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible; objetivos que deberán alcanzarse en el año 2030 y que constituyen la denominada Agenda 2030 para transformar el mundo, según afirma Naciones Unidas. Estos objetivos, que tienen una dimensión social, una dimensión económica y una dimensión ambiental, son un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Por todo cuanto antecede el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Senado insta al Gobierno a que, en coordinación con todas las Comunidades Autónomas y la FEMP, aumente la implicación de todas las administraciones públicas para que toda la ciudadanía, y especialmente las nuevas generaciones, conozcan y valoren aún más como propios todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como única alternativa para construir una sociedad viable y sostenible.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 2020.

Javier MAROTO ARANZÁBAL
PORTAVOZ